



MENDOZA, 12 MAY 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 7056/17 caratulado: *FACULTAD DE ARTES y DISEÑO - UNCuyo s/Acto de Colación de Grado y Posgrado - 16-11-2017. Lugar de realización: Sala Mayor de la Nave Universitaria, 10:00 hs.-*".

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con una resolución que dé inicio a las instancias correspondientes a dichas Colaciones.

Que Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional informa que ha sido reservada la Sala Mayor de la Nave Universitaria para el día jueves 16 de noviembre a las 10:00 con el fin de llevar a cabo dichos eventos.

El informe favorable de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el inicio de las instancias correspondientes al Acto Académico de la **"XXXVII Colación de Grado"** y la **"XII Colación de Posgrado"** promoción 2016-2017, que se llevará a cabo el día jueves DIECISÉIS (16) de noviembre de 2017, a las 10:00 en la Sala Mayor de la Nave Universitaria.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 283

| |
|-------|
| F. A. |
| ecm. |
| 0 |

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO OSARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAN**
DECANO